



Nº Expediente: 300/2022/00275

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOCM Nº 188 de 9 de agosto)

DISPONGO

“De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 123 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público y completado el expediente de contratación,

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado **“ONTRATO DE SUMINISTRO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LOS EVACUATORIOS SANITARIOS QUÍMICOS PORTÁTILES A INSTALAR EN LOS MERCADILLOS, Y OTRAS VIAS O ESPACIOS PUBLICOS, DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS”** a adjudicar por procedimiento abierto, con un presupuesto (IVA excluido) de 138.124,80 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 29.006,21 euros, totalizando el presupuesto base de licitación del contrato 167.131,01 euros (IVA incluido)

2. Aprobar el gasto por importe de 167.131,01 euros, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2023	53.621,20 euros
2024	83.565,50 euros
2025	29.944,31 euros

La anualidad de 2023 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Centro y Sección	Programa	Económica
001213	31101	20800

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.”

EL CONCEJAL-PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS